



Bases y Condiciones

Programa Estudiantes Turismo Social 2019

1 – La participación en el programa implica la total aceptación de las bases y condiciones por parte de la institución y sus referentes, detalladas a continuación:

2 – El programa Turismo Social para Estudiantes opera anualmente, a través de las siguientes etapas:

A- *Inscripción en el programa de los centros educativos (liceos y UTU) de todo el país. A través de Formulario Online en página web www.turismosocial.gub.uy*

*Fechas: **desde el 20 de marzo al 20 de abril inclusive.***

B- *Sorteo el miércoles **24 de abril de 2019.** Ante escribano público y representantes de CETP, CES y Programa Agrario.*

C- *Notificación de los liceos favorecidos a partir del **6 de mayo.** Dado que el cupo es de 30 grupos, el Ministerio **solo notificará** a quienes salieron favorecidos y en caso de que alguno de los grupos desista del viaje, notificará a los suplentes en lista de prelación.*

Además se publicará la nómina de favorecidos en nuestra página web www.turismosocial.gub.uy y en nuestra fan page de [facebook](https://www.facebook.com/turismosocial).

D - *En caso de confirmar participación del grupo en el programa, y no notificar a la coordinación por lo menos 2 meses antes del viaje de su baja en el mismo. Se sancionará al centro educativo con la prohibición de participar durante el siguiente año en el programa Estudiantes.*

E - *Temporada de viajes, que se extenderá del 11 de setiembre al 4 de diciembre 2019.*

3 – Podrán participar del programa los **terceros y sextos** años de ciclo básico y bachillerato respectivamente, siendo **excepcional** la participación de centros educativos que por su situación o contexto, culminen en ciclos diferentes de los mencionados.

4 – Los grupos deberán tener un **máximo de 40 integrantes** entre alumnos y docentes (36 alumnos + 4 docentes) y es necesario un **mínimo de 35 pasajeros** en total para realizar el viaje. Si no se alcanza este mínimo la salida **SE CANCELARÁ.**

5 – Cada grupo deberá tener un adulto como referente (adscripto/a, director/a, docente) vinculado a la institución, que será el nexo entre la coordinación de Turismo Social y el grupo. El referente será también responsable de la actuación de los estudiantes de principio a fin del viaje.



Competencias del referente:

- *Inscribir al grupo.*
- *Notificar al grupo en caso de ser favorecidos en el sorteo.*
- *Conformar el grupo de trabajo de 4 docentes que acompañarán el viaje y sus respectivas tareas durante el mismo.*
- *En caso de que el referente deba necesariamente cambiar por motivos de fuerza mayor, deberá designar a otro de los docentes comprendidos en el grupo de trabajo a tales efectos. Esto deberá ser notificado a los referentes de Turismo Social, compartiendo contacto del nuevo referente designado.*
- *Completar la nómina de pasajeros (alumnos y docentes que participarán del viaje) y remitir a la coordinación de Turismo Social en el plazo de la semana previa al viaje.*
- *El Ministerio de Turismo hará llegar al referente Encuestas de Evaluación, que deben realizar quienes participen del viaje. Es de suma importancia que esto se cumpla, ya que esa información permite detectar si el Itinerario es aceptable y si los servicios se cumplen correctamente.*

6 – Programa de viaje: de acuerdo al destino elegido cada paquete tendrá de antemano un programa de actividades elaborado por Turismo Social. El mismo, comprende horarios, paseos y city tours entre otras actividades. Este programa no podrá ser modificado salvo por la coordinación, cuando lo considere necesario por razones excepcionales.

7 – Lugar de salida y regreso: se fijará como punto de partida y de retorno el local del centro educativo. Por razones de seguridad, no están permitidas paradas y desvíos fuera de los ya pautados en los programas.

8 – El acompañamiento de los grupos por parte del Ministerio estará supeditado al personal asignado al programa. El Ministerio de Turismo **NO** garantiza que algún representante acompañe a los grupos ganadores, garantizando sí, el seguimiento de cada grupo desde las oficinas centrales en Montevideo.

9 – *Paquete de viaje Básico:* el paquete de dos días y una noche comprende los siguientes servicios:

- 1 noche de alojamiento con desayuno.*
- 1 comida (almuerzo o cena)*
- traslados hacia y desde el destino elegido, paseos y city tours.*

**Costos:**

DESTINO	COSTO POR ALUMNO
Termas de Arapey	\$1100
Termas de Dayman	\$1450
Sierras de Mahoma	\$1250
Montevideo	\$1550
La Paloma	\$1300
Punta del Este	\$1600
San Gregorio de Polanco	\$1300
Centro de Recreación Paso Severino	\$1400
Piriápolis	\$1800
Atlántida	\$1900

10- Los destinos y propuestas ya son publicados con las fechas de salida . No se pueden cambiar bajo ningún concepto las fechas fijadas para cada viaje, ya que se elaboran en base a una planificación anual que requiere reservas anticipadas para la cantidad de participantes del viaje. Ésto solo puede ser modificado por los referentes de Turismo Social en caso de fuerza mayor, siendo notificado previamente al representante del Grupo.

11 – Cada 9 estudiantes, un adulto será exonerado del pago del costo del paquete. Por tanto un grupo de 36 estudiantes puede ser acompañado por 4 docentes sin costo. Si el número de estudiantes es menor, los profesores que excedan la proporción 9-1, deberán pagar el costo de un paquete normal.

12 - Comercialización del paquete: **Los grupos ganadores deberán hacer efectivo el pago del viaje en las agencias adheridas a Turismo Social 30 días antes de la fecha de salida.** Estas agencias se encuentran en todo el país y serán asignadas dependiendo de la localidad y departamento de donde proceda el grupo ganador.



ACLARACIONES GENERALES

** Los paquetes básicos pueden admitir la suma de algún otro servicio, como por ejemplo, comidas, paseos específicos, actividades sociales. Estas modificaciones, y su viabilidad, deben pautarse con suficiente antelación con el coordinador de Turismo Social.*

*** Solo se admite un ganador por centro educativo. En el momento que salga sorteado un grupo de un instituto de enseñanza, todos los demás inscriptos del mismo centro de estudio, dejan de participar del sorteo principal, y quedarán en lista de espera como suplentes del grupo ganador de esa institución.*

**** En caso de que hubieran daños dentro de cualquier establecimiento durante los viajes la institución a la cual pertenecen asumirá la responsabilidad de los daños y perjuicios.*

---X---

En conocimiento de las bases antes expuestas y en aceptación de las mismas firman el referente y el delegado de la clase:

Firma (referente): _____

Aclaración: _____

Firma (delegado de clase): _____

Aclaración: _____

Centro Educativo:

Grupo ganador: